

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Manuel Julio Pimentel, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 2.- El señor Manuel Eduardo González, queda designado Subdirector de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

ARTÍCULO 3.- El señor José Francisco Morfa Pujols, queda designado Subdirector del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

ARTÍCULO 4.- El señor Ricardo Antonio Peña Cuevas, queda designado Subdirector General de Migración, Encargado de la Oficina de dicha institución en Dajabón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 205-11 que designa al Ing. Arturo Pichardo, Director Técnico de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado. G. O. No. 10613 del 15 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 205-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Arturo Pichardo, queda designado Director Técnico de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), en sustitución de la señora Iris Santana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 206-11 que designa al Lic. Nelson Sánchez Prandy, Viceministro de Deportes y Recreación, y a la Licda. Grace Alice Guerrero, Subdirectora de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo. G. O. No. 10613 del 15 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 206-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Nelson Sánchez Prandy, queda designado Viceministro de Deportes y Recreación, en sustitución del Dr. Miguel Campos Guerrero.

ARTÍCULO 2.- La Licda. Grace Alice Guerrero, queda designada Subdirectora de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL), en sustitución del Lic. Nelson Sánchez Prandy.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ